



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148682

Al contestar cite Radicado E-2022-01055 Id: 148682
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:19:24
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JAKELINE DEL PILAR GONZALEZ SICACHA

ALCALDIA DE FUSAGASUGA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 077 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del barrio VILLA LADY del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 0097 del 20 de marzo de 1991, otorgada por el Ministerio de Gobierno, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA LADY, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO VILLA LADY para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Jakeline del Pilar González Sicacha	C.C.	46.677.874
Vicepresidente (a)	Fanny Cecilia Jiménez De Rojas	C.C.	51.640.322
Tesorero (a)	Marina Méndez Beltrán	C.C.	20.866.007
Secretario (a)	Pedro Alejandro Duque Hernández	C.C.	1.069.735.707
Fiscal	Myrian Beltrán Prieto	C.C.	39.623.921
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	María Elvinia Prieto de Beltrán	C.C.	20.855.177
Conciliador 2	Teresa Ramírez de Gil	C.C.	41.530.563
Conciliador 3	Lady Alexandra Cárdenas Prieto	C.C.	1.007.665.029
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Natalia Paola Cárdenas Prieto	C.C.	1.069.737.744



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148682

Al contestar cite Radicado E-2022-01055 Id: 148682
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:19:24
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JAKELINE DEL PILAR GONZALEZ SICACHA

Delegado 2	Ángel Alberto Álvarez García	C.C.	19.188.787
Delegado 3	Eduardo Duarte Palacio	C.C.	367.805
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Trabajo	Gustavo Manrique Sánchez	C.C.	2.963.368
Comisión Salud y Medio Ambiente	Sandra Milena Duque Hernández	C.C.	20.392.082
Comisión de Juventudes y Empresarial	Andrés Felipe Rodríguez Vásquez	C.C.	1.069.744.096
Comisión de Planeación y Obras	Francy Alejandra Rojas Jiménez	C.C.	1.069.749.303
Comisión de Derechos Humanos	María Elsa Parra Rodríguez	C.C.	51.803.917

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL